



DECRETO N° 3370.

CHIGUAYANTE, 16 DIC 2015

VISTOS : Decreto N° 3264 de fecha 10 de diciembre de 2015 en donde se autoriza el llamado de la Propuesta Pública N° 89/2015 “Adquisición de Juguetes para hijos de beneficiarios Servicio Bienestar 2015”; Acta de Apertura y Evaluación de fecha 16 de diciembre de 2015, emitida por la Comisión de Evaluación de la propuesta, en donde declaran Inadmisibles a la única oferta recibida a través del portal mercado público por no adjuntar antecedentes solicitados en las Bases de la Licitación; Lo dispuesto en el artículo N° 10 punto N° 7 letra l) de la Ley N° 19.886 que dice “Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las Bases y la contratación es indispensable para el organismo” y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Declarase Inadmisibles la oferta recibida en el portal mercado público de la Propuesta Pública N° 89/2015 “Adquisición de Juguetes para hijos de beneficiarios Servicio de Bienestar 2015”, por no adjuntar los antecedentes solicitados en las Bases de la Licitación.

2.- Autorízase llevar a cabo Contratación Directa para la “Adquisición de Juguetes para hijos de beneficiarios Servicio de Bienestar 2015”, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo N° 10 punto N° 7 letra l) de la Ley N° 19.886 que dice “Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las Bases y la contratación es indispensable para el organismo”.

3.- Contrátase la “Adquisición de Juguetes para hijos de beneficiarios Servicio de Bienestar 2015” a la Importadora Phanter “Fabri Landi Franco y Otros” Rut: 50.071.640-1.

4.- Impútase la adquisición antes mencionada a la cuenta del certificado de disponibilidad presupuestaria N° 001/PNB2015 del Servicio de Bienestar.

5.- Designase a la Presidenta del Bienestar para supervisar la recepción y entrega de la “Adquisición de Juguetes para hijos de beneficiarios Servicio de Bienestar 2015”.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/LAS/JSJ/jsg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas de Bienestar
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 16 DIC 2015 HORA 18:00
PROCEDENCIA Secplan
FIRMA [Signature]